

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N° 097 -2016-GG/EPS MOQUEGUA S.A.**

Moquegua, 18 de Julio del 2016

VISTOS:

El Informe N° 86-2016-DL-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. Departamento de Logística, con proveídos de Gerencia de Administración y Finanzas, y de Gerencia General, sobre la modificación del Plan Anual de Adquisiciones 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N°350-2015-EF "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva".

"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2016-GG/EPS MOQUEGUA S.A. del 15 de enero del 2016 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A. para el Ejercicio Presupuestal 2016;

En aplicación a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 30225 y su Reglamento y en uso de las facultades otorgadas por los Estatutos de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A "EPS Moquegua S.A.";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la quinta versión modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, de la EPS MOQUEGUA S.A. del ejercicio presupuestal del año 2016, excluir el AS-N°008-2016-CS/EPS Moquegua S.A. e incluir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada siguiente:

✓ AS-N°011 | ITEM Utiles de aseo por un total de S/. 40,211.00

- Jabón de tocador 90gms en total 28 cajas x 48 unidades.
- Jabón antibacterial 125gms en total 32 cajas x 72 unidades.
- Paquete de papel higiénico x 6 unidades en total 82 paquetes x 6 unidades.
- Detergente por 2,600kgms, en total 82 paquete x 04 bolsas.
- Detergente por 4,500kgms, en total 47 paquete x 07 bolsas.
- Champú por 350ml, en total 28 cajas x 12 frascos

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente modificación en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobada la modificación referida en el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



EPS. MOQUEGUA S.A.
Ing. Elvis Omar Llanos López
GERENTE GENERAL

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N° 094 -2016-GG/EPS MOQUEGUA S.A.**

Moquegua, 01 de Julio del 2016.

VISTOS:

El Informe N° 78-2016-DL-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. Departamento de Logística, con proveídos de Gerencia de Administración y Finanzas, y de Gerencia General, sobre la modificación del Plan Anual de Adquisiciones 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N°350-2015-EF "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva".

"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2016-GG/EPS MOQUEGUA S.A. del 15 de enero del 2016 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A. para el Ejercicio Presupuestal 2016;

En aplicación a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 30225 y su Reglamento y en uso de las facultades otorgadas por los Estatutos de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A. "EPS Moquegua S.A.";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la cuarta versión modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, de la EPS MOQUEGUA S.A. del ejercicio presupuestal del año 2016, e incluir el proceso de selección de Concurso Público siguiente:

- ✓ CP-N°001 Servicio de Rehabilitación de las Líneas de Conducción en los Tramos: Ollería – Los Ángeles, El Rayo y El Totoral – La Villa por un total de S/.527,445.08

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente modificación en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobada la modificación referida en el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



E.P.S. MOQUEGUA S.A.

Ing. Ely Omar Llanos López
GERENTE GENERAL

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N° 091 -2016-GG/EPS MOQUEGUA S.A.**

Moquegua, 23 de Junio del 2016.

VISTOS:

El Informe N° 76-2016-DL-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. Departamento de Logística, con proveídos de Gerencia de Administración y Finanzas, y de Gerencia General, sobre la modificación del Plan Anual de Adquisiciones 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N°350-2015-EF "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva".

"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2016-GG/EPS MOQUEGUA S.A. del 15 de enero del 2016 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A. para el Ejercicio Presupuestal 2016;

En aplicación a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 30225 y su Reglamento y en uso de las facultades otorgadas por los Estatutos de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A. "EPS Moquegua S.A.";

SE RESUELVE:

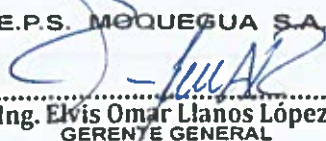
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la tercera versión modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, de la EPS MOQUEGUA S.A. del ejercicio presupuestal del año 2016, e incluir los procesos de selección de Adjudicación Simplificada siguientes:

- ✓ AS-N°009 Adquisición de Medidores de agua de 15MM chorro multiple, por un total de S/. 384,640.00
- ✓ AS-N°010 Adquisición de Loza de Fondo y Caja Termoplastica para agua por un total de S/.63,200.00.
- ✓ AS-N°011 Adquisición de Válvula de paso Termoplástica 1/2" con niple telescópico por un total de S/. 43,073.00.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente modificación en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobada la modificación referida en el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



E.P.S. MOQUEGUA S.A.

Ing. Elvis Omar Llanos López
GERENTE GENERAL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 081 -2016-GG-EPS MOQUEGUA S.A.**

Moquegua, 13 de Junio 2016

VISTOS:

El Informe N°70-2016-DL-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. Departamento de Logística, con proveídos de Gerencia de Administración y Finanzas, y de Gerencia General, sobre la modificación del Plan Anual de Adquisiciones 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N°350-2015-EF "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva".

"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2016-GG/EPS MOQUEGUA S.A. del 15 de enero del 2016 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A. para el Ejercicio Presupuestal 2016;

En aplicación a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 30225 y su Reglamento y en uso de las facultades otorgadas por los Estatutos de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A "EPS Moquegua S.A.";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la segunda versión modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, de la EPS MOQUEGUA S.A. del ejercicio presupuestal del año 2016, e incluir los procesos de selección de Adjudicación Simplificada siguientes:

- ✓ AS-N°004 Adquisición de Cilindros horizontal para cloro de 907kg, por un total de S/. 96,605.00
- ✓ AS-N°005 Adquisición de registrador de datos de presión y de caudal con GPRS por un total de S/.38,000.00.
- ✓ AS-N°007 Adquisición de camioneta 4x2 por un total de S/. 112,200.00
- ✓ AS-N°008 Útiles de aseo por un total de S/. 43,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente modificación en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobada la modificación referida en el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



E.P.S. MOQUEGUA S.A.

Ing. Elvis Omar Llanos López
GERENTE GENERAL

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N° 043 -2016-GG/EPS MOQUEGUA S.A.**

Moquegua, 11 de Abril del 2016.

VISTOS:

El Informe N° 041-2016-DLOG-EPS MOQUEGUA S.A. Departamento de Logística, con proveídos de Gerencia de Administración y Finanzas, y de Gerencia General, sobre la modificación del Plan Anual de Adquisiciones 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N°350-2015-EF "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva".

"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2016-GG/EPS MOQUEGUA S.A. del 15 de enero del 2016 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A. para el Ejercicio Presupuestal 2016;

En aplicación a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 30225 y su Reglamento y en uso de las facultades otorgadas por los Estatutos de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moquegua S.A "EPS Moquegua S.A.";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la primera versión modificación del Plan Anual de Contrataciones, de la EPS MOQUEGUA S.A. del ejercicio presupuestal del año 2016, e incluir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2016-CS-EPS Moquegua S.A. siguiente:

- ✓ Adquisición de Bonos de Alimentos por un total de S/. 80,240.00

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente modificación en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobada la modificación referida en el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



E.P.S. MOQUEGUA S.A.

Ing. Elvis Omar Llanos López
GERENTE GENERAL